ACTA SESION ORDINARIA Nº 26-2023

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el veinte y dos de noviembre del año dos mil veinte y tres, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejalas: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Aprobación del Orden del día 2.-Aprobación de actas: Acta de sesión Ordinaria efectuada el 15 de noviembre del año 2023: Acta de sesión extraordinaria efectuada el 18 de noviembre del año 2023. 3.- Socialización con los Integrantes del Concejo Municipal, del Proyecto Construcción del Cierre Técnico y Celdas Emergentes en el Botadero Municipal de Desechos Sólidos Domiciliarios en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana. 4.-Clausura. **DESARROLLO.** Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y expresa: *"señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *presente:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *presente*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *presente:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *presente:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, presente, el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: *presente.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene **.** Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y manifiesta: "*Señores Concejales y Concejalas, Agradeciendo y felicitando por su puntual asistencia, dejo instalada la sesión siendo las 10H19, diez horas con diez y nueve minutos*. Continúa el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: *"Secretario proceder con el punto del orden del día"*. Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene **.** Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y expresa: *señores Concejales en consideración el orden del día*. Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y propone aprobar el orden del día. Apoya la Moción la Concejala Doris Urapari Encalada. Con ello califica la propuesta, por lo que Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres, autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo que sigue: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; a favor: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor.* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a *favor*: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, a favor: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *a favor:* el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres, a favor: Receptada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE:** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone "*Secretario continuar el orden del día*: se procede: **2.- Aprobación de actas: Acta de sesión Ordinaria efectuada el 15 de noviembre del año 2023: Acta de sesión extraordinaria efectuada el 18 de noviembre del año 2023.** Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone; "*Secretario General, proceda con lo que corresponde.* Se procede con el tratamiento del Acta de sesión Ordinaria efectuada el 15 de noviembre del año 2023: Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y manifiesta: *Propongo aprobar el acta en tratamiento.* Apoya la moción la Concejala Magali Pacheco Borja y califica la propuesta, Con ello el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres:, autoriza someter a votación. Se procede y resulta la siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, *a favor:* Concejala Adela Magali

Pacheco Borja; *a favor:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor: Concejala* Marisol Tanguila Bermeo, *a favor:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, a favor. El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, voto salvado. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno**.- Aprobar el Acta N° 25 de sesión Ordinaria efectuada el 15 de noviembre del año 2023. Acto seguido se procede con el tratamiento del Acta de sesión extraordinaria efectuada el 18 de noviembre del año 2023. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta: *Propongo aprobar el acta en tratamiento.* Apoya la moción la Concejala Doris Urapari Encalada y califica la propuesta, Con ello el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres:, autoriza someter a votación. Se procede y resulta la siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, *a favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor: Concejala* Marisol Tanguila Bermeo, *a favor:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, a favor. El Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo dos**.- Aprobar el Acta de sesión extraordinaria N° 04 efectuada el 18 de noviembre del año 2023. **Artículo tres**.- Disponer al Secretario General proceda al respectivo trámite para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene El Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: "*Secretario continuar el orden del día*: Se procede. **3.-Socialización con los Integrantes del Concejo Municipal, del Proyecto Construcción del Cierre Técnico y Celdas Emergentes en el Botadero Municipal de Desechos Sólidos Domiciliarios en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana.** Interviene el Alcalde y manifiesta: como es de su conocimiento la situación del botadero de basura en nuestro cantón, hecho que ha generado tomar varias acciones, entre ellas el proyecto que la parte técnica y consultores van a realizar la exposición, con este antecedente procedan señores técnicos con la socialización al Concejo Municipal. El equipo consultor realiza la exposición del Proyecto Construcción del Cierre Técnico y Celdas Emergentes en el Botadero Municipal de Desechos Sólidos Domiciliarios en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana, en el transcurso de la exposición van despejando las inquietudes de los señores y señoras Concejalas. El Objetivo general de la Consultoría es ejecutar y terminar a satisfacción de la entidad el estudio del cierre técnico y las celdas emergentes para el catón Loreto. Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y manifiesta: *matenerme en la observación de que se cumpla la normativa legal, que se maneje estrictamente desde la parte técnica y cumpliendo todos los parámetros como son la licencia o viabilidad técnica previo a ejecutar dicho proyecto, por otra parte considero que el equipo fue bastante técnico y claro.* Culminada la exposición, la Concejala Doris Urapari Encalada solicita la intervención del Dr. Héctor Bolívar Pico Pico, Procurador Síndico de la Institución Municipal. El profesional acata la petición y expresa: *Es un contrato que viene de la anterior administración, no es de la presente administración, por lo tanto los términos de referencia fueron elaborados por la parte técnica de la anterior administración, en la actual administración se ha dado continuidad al contrato con ciertos inconvenientes, para aclarar lo presentado se mantuvo reuniones en la ciudad de Quito, el ente rector había dado la razón de como se venía realizando el proceso y mas aun cuando ellos ya conocían la situación emergente que vivían el cantón Loreto, nos dieron algunas directrices para continuar con el procedimiento y evitar caer en incumplimientos de cualquier naturaleza. La recomendación va en el sentido de que se agilite los trámites que se requiere para continúe la parte legal del proyecto. Concluido el análisis* y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y

Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto por unanimidad; **RESUELVE: Artículo uno.-** Acoger la Alternativa propuesta por la consultora para la construcción del Cierre Técnico y Celdas Emergentes en el Botadero Municipal de Desechos Sólidos Domiciliarios en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General Remita a las dependencias correspondientes para el procedimiento legal pertinente de los resuelto por el Concejo Municipal. Intervienes El Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día*: Se procede. **5.- Clausura.**- Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y expresa; *"señores Concejales y concejalas, agradeciendo la participación activa de ustedes en esta sesión, dejo clausurada la sesión siendo las 11H37, once horas con treinta y siete minutos de este miércoles 22 de noviembre del año 2023.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDESA DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL